

**BECA Y REBAJAS SOCIOECONÓMICA 2020 DE FONDO ADICIONAL Y
EXCEPCIONAL Y PLAZOS DE POSTULACIÓN**

Señores (as) Apoderados

Informo a ustedes que se ha generado un fondo adicional y excepcional de becas socioeconómicas para este periodo 2020.

La postulación debe ser enviada al correo electrónico secretaria@delaflovida.alicante.cl con toda la documentación requerida.

Se adjunta más abajo la ficha de postulación con los antecedentes requeridos, la falta de documentación significará el rechazo a la postulación.

Además, debe indicar claramente si posee actualmente beca y cual es porcentaje que le fue asignado para este año. Además de señalar claramente el nombre y curso de sus hijos o hijas.

Fechas importantes del Proceso de becas y rebajas 2020.

Lunes 27 de abril:

Inicio proceso de becas y rebajas, descargando desde página del colegio el reglamento de becas y formulario de postulación: el formulario se encuentra al final de este comunicado.

Lunes 04 de mayo:

Ultimo plazo para entregar postulaciones, se recibirán hasta las 18:00 al correo indicado anteriormente. Las postulaciones que ingresen por otra vía no serán consideradas.

Una vez finalizado el proceso se informarán por correo los porcentajes asignados.

No existe periodo de apelación.

Es importante destacar que este proceso se llevará a cabo por personal externo al colegio, para su transparencia.

Atentamente,

Andrea Beltrán Avendaño

Directora

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A BECA 2020 FONDO EXCEPCIONAL

El presente formulario debe ser llenado en su totalidad, aunque algunos campos se repitan, con letra clara y legible, y adjuntar toda la documentación requerida. Esto permitirá hacer una evaluación socioeconómica fidedigna, y otorgar de manera objetiva el beneficio de becas.

La información será revisada por una Trabajadora Social externa al colegio, y esta tendrá carácter de confidencialidad. No se realizan entrevistas personales, pero si quiere presentar alguna situación especial, puede adjuntar una carta explicando dicha situación.

Es OBLIGATORIO indicar algún correo electrónico, ante cualquier duda de la profesional. En ningún caso se entregarán los resultados por este medio. Es obligación por parte del apoderado o tutor económico resultados serán entregados a partir del 31 de julio, si no fuese así, y faltase información, la solicitud de beca será rechazada.

NO SE RECIBIRÁN FORMULARIOS SIN DOCUMENTOS

CORREO ELECTRÓNICO _____

I. Antecedente de Estudiantes en el Establecimiento

Nombre	Apellido
Rut	Sexo
Curso	Año de ingreso
Dirección	Comuna
Teléfono fijo	Celular
Obtuvo beca el año anterior	porcentaje

Nombre	Apellido
Rut	Sexo
Curso	Año de ingreso

III. Vivienda

3.1. MARCAR SITUACIÓN DE VIVIENDA DONDE VIVE EL ALUMNO

Propietario sin deuda	
Pagando dividendos o crédito hipotecario	
Arrendatario con contrato	
Arrendatario sin contrato	
Allegado (viven otras familias en la vivienda)	
Usufructuario (no viven otras familias en la vivienda)	

3.2. INDIQUE NÚMERO DE HABITACIONES DE VIVIENDA DONDE VIVE EL ALUMNO

Dormitorios	
Estar (separado)	
Comedor (separado)	
Cocina (separada)	
Estar- Comedor	
Cocina - Comedor (juntos)	
Cocina – Comedor – Dormitorios (juntos)	
Baño dentro de la vivienda	
Baño fuera de la vivienda	

3.3. Si el tutor tiene más de una vivienda, indicar si está:

Arrendada: --- En caso de arriendo, indicar monto percibido \$-----

Cedida: ----

En venta: ----

Abandonada: ----

IV. Otros Bienes:

Posee automóvil: SI ___ NO ___

Si respondió afirmativamente llene el siguiente recuadro

Nombre del dueño	cantidad	Marca	Modelo	año

V. DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES

Deben declararse todos los gastos mensuales de la familia. Si los padres están separados, adjuntar gastos de ambos grupos familiares.

Detalle	Monto mensual \$
Alimentación	
Arriendo o dividendo, Contribuciones	
Luz y agua	
Locomoción	
Combustible (gas, parafina, leña, bencina etc.)	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Internet	
Educación (centro de padres escolaridad letras, etc.)	
Vestimenta	
Salud (tratamientos médicos ,Medicamentos)	
Varios (útiles de aseo, recreación, cuotas, etc.)	
Deudas o Créditos NO HIPOTECARIOS (monto de pago mensual, no total deuda)	
TOTAL	

VI. Si posee encuesta FICHA SOCIAL, llene el siguiente cuadro

ENCUESTA	PUNTAJE
FICHA SOCIAL del año.....	

Declaro que toda la información antes señalada en este documento es fidedigna, y asumo en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio del alumno (s) antes individualizado(s) será revocado.

Además faculto al Colegio Alicante de La Florida a solicitar la documentación necesaria para la evaluación de la situación socioeconómica de mi grupo familiar durante todo el periodo que se haga efecto el beneficio.

Firma y RUT del Apoderado y/o Tutor económico

Documentos respaldo para becas

Identificación:

1. Fotocopia cédula de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
2. Certificado de alumno regular de todos los integrantes del grupo familiar que estudien en otro establecimiento, de cualquier nivel (especial, pre-básica, básica, media o superior), más comprobante de pago de mensualidad si corresponde.
3. Cuenta de servicios básicos: Agua, luz, gas, teléfono, gastos comunes, aunque no estén al nombre del tutor, y se encuentren pagadas o no.
4. Respaldo de deudas comerciales (certificado o copia de contrato), más último comprobante de pago mensual de deuda.

Ingresos:

1. **Se deben declarar todos los ingresos del grupo familiar y no solo del sostenedor**
2. TRABAJADORES DEPENDIENTES: 3 últimas liquidaciones de sueldo y Certificado de cotizaciones previsionales. NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL EMPLEADOR.
3. TRABAJADORES A HONORARIOS: 6 últimas boletas de honorarios, más resumen anual de boletas de honorarios, más última declaración anual de renta, más certificado de cotizaciones previsionales.
4. TRABAJADORES INDEPENDIENTES: Declaración de impuestos mensual y anual, más certificado de contabilidad, más certificado de cotizaciones previsionales. En caso de no contar con esta documentación, presentar patente comercial u otro documento que certifique la actividad comercial, y a falta de esta, declaración jurada simple.
5. Si percibe algún SUBSIDIO O BENEFICIO ESTATAL, presentar comprobante o colilla de pago, o certificado emitido por IPS (ex INP)
6. Si percibe PENSIÓN ALIMENTICIA o APORTES DE TERCEROS, fotocopia de libreta de ahorro y resolución judicial. Si este acuerdo es extrajudicial, declaración jurada simple firmada por ambas partes.
7. En caso de CESANTIA, presentar cualquiera de los siguientes documentos: Carta de aviso, finiquito, copia de causa en Juzgados de Trabajo, o colilla de pago de Subsidio o Seguro de Cesantía. NO SE CONSIDERA CESANTIA LA RENUNCIA VOLUNTARIA, NI EL ACUERDO MUTUO DE LAS PARTES.
8. En caso de no tener cotizaciones previsionales o no estar afiliado al sistema previsional, las instituciones (IPS, AFP y FONASA), emiten certificados acreditando tal calidad, los que deben ser presentados por todas las personas mayores de 18 años.

Vivienda:

1. PROPIETARIOS: Presentar cualquiera de los siguientes documentos: Certificado de Avalúo Fiscal, Pago de Contribuciones o Certificado de Exención de pago de contribuciones.
2. ADQUIRIENTES: Colilla de pago de dividendo o crédito hipotecario. Si no se encuentra al día, certificado que acredite situación.
3. ARRENDATARIOS: Copia de contrato de arriendo, más comprobante de último pago. Si arrienda sin contrato, declaración jurada simple del dueño de la propiedad, en la que se indique: nombre y RUT de ambas partes, dirección del inmueble, monto de pago, y fecha desde que se comenzó a arrendar la propiedad.
4. ALLEGADOS O USUFRUCTOS: Declaración simple del dueño de la vivienda en la que se indique nombre y RUT de ambas partes, y aclarar la situación en que se entregó la vivienda, además debe adjuntar cualquiera de los documentos de los puntos 1, 2 y 3, de acuerdo a la situación del dueño de la vivienda.

Salud:

En caso que existe algún miembro del grupo familiar afectado por alguna enfermedad catastrófica, crónica o invalidez debe presentar cualquiera de los siguientes documentos:

1. Certificado Médico con el diagnóstico de la enfermedad.
2. Certificado o fotocopia de credencial de COMPIN o Registro Nacional de Invalidez
3. Si no puede obtener certificado médico, adjuntar cualquier documento anterior que indique claramente el diagnóstico.
4. NO SE ACEPTARÁN EXAMENES NI RECETAS MÉDICAS. NO SE CONSIDERAN LAS ENFERMEDADES ESTACIONALES.

En caso de presentar DECLARACIONES SIMPLES, estas NO SON NOTARIALES, se pide que el interesado o quién la emite escriba, ojalá a mano, la declaración correspondiente.

Todos los documentos se deben presentar en ORIGINAL o FOTOCOPIAS LEGALIZADAS ante notario.

